



OFICIO N° 108426
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.40°/373

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores MIGUEL MELLADO SUAZO, ANDRÉS CELIS MONTT, JORGE DURÁN ESPINOZA y EDUARDO DURÁN SALINAS y la Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la designación del señor Jorge Baradit Morales como nuevo Director de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso. Asimismo, indique la posibilidad de revertir tal designación por eventual conflicto de interés.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO





SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **SRITA.**
CAROLINA ARRENDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DE : Miguel Mellado Suazo.
Carla Morales Maldonado.
Andrés Celis Montt
Eduardo Durán Salinas.
Jorge Durán Espinoza.
DIPUTADOS

MATERIA : Manifiestan preocupación por eventual conflicto de interés por parte del Delegado Presidencial de la Región de Valparaíso en la designación del Sr. Jorge Baradit Morales como nuevo integrante del Directorio del Parque Cultural de Valparaíso.

El Parque Cultural de Valparaíso – “ex Cárcel”- es un espacio para la difusión y la realización cultural de la comuna y región homónima, generándose en la infraestructura que lo alberga una serie de actividades que permiten la difusión artística, intelectual, patrimonial y recreacional.

El Parque es administrado por la Corporación “Asociación Parque Cultural de Valparaíso”, persona de derecho privado que mantiene una serie de convenios con el Estado que le otorgan financiamiento para su continuidad. De tal manera, siendo su principal fuente de recursos el conjunto de aportes fiscales que le son transferidos y que quedan además plasmados en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año, existe un relevante interés público en sus funciones.



Efectivamente, en cumplimiento de los recursos consultados en la Ley de Presupuesto del Sector Público de 2024¹ y tal como informa el Registro de Entidades Colaboradoras del Estado, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes transfirió en dicho año a la Asociación un total de \$1.406.268.000.-

En los Estatutos de la Asociación se prevé que el Directorio está integrado por personas designadas por el Gobierno de Chile, por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, por el Consejo de Rectores de Valparaíso y por la Asamblea de Socios de la Asociación. El Gobierno, a través de este Ministerio, nombra a su Presidente, mientras que la Delegación Presidencial Regional designa a otros 3 directores.

Es en dicho contexto que preocupación ha causado la noticia de que el Delegado Presidencial de la Región de Valparaíso designó recientemente al Sr. Jorge Baradit Morales como nuevo Director de la Asociación, pasando a integrar su Directorio y a percibir los derechos que por ello le corresponden.

El Sr. Baradit -como bien conocemos en su trayectoria mediática y política- es reconocido por afirmaciones que dejan a la vista una suerte de intolerancia que a nuestro juicio es incompatible con la diversidad que demanda la expresión artística. En efecto, el Sr. Baradit ha sido fuertemente cuestionado por expresiones manifestadas públicamente en redes sociales e intervenciones de connotación política en distintos medios de prensa que fomentarían a la confrontación y la odiosidad.

En adición a lo dicho, es un punto no menor el hecho de que el Sr. Baradit participa en el comando y en la campaña de la precandidata presidencial del Partido Comunista, Sra. Jeannette Jara, lo que tiñe de dudas la transparencia en su designación si se tiene en cuenta que el Sr. Yanino Riquelme, actual Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, es militante del mismo partido. Esto genera incertidumbre al menos en relación con su debida capacidad y transparencia para asumir el cargo directivo, a lo que debe añadirse la serie de cuestionamientos ya señalados en este mismo escrito.

Es al menos imprudente de parte del Delegado Presidencial Regional de Valparaíso designar a alguien que contribuye en una campaña

¹ Partida 29, Capítulo 01, Programa 01 de la Ley N°21.640



presidencial de una compañera de partido, lo que bien se podría considerar una suerte de retribución. Tan solo esta consideración debió haber primado en la autoridad regional, la que sin embargo prosiguió con una designación, que parece reñida con la probidad en tanto beneficia a alguien que aporta en una campaña de su interés concreto.

Por lo expuesto, manifestamos a la Srita. Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio nuestra preocupación por la designación del Sr. Jorge Baradit Morales como nuevo Director de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso y solicitamos sus buenos oficios ante el Delegado Presidencial Regional para revertir tal designación. Asimismo, solicitamos hacer presente a S.E. el Presidente de la República un eventual conflicto de interés en la designación a partir de las consideraciones señaladas precedentemente.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE DURÁN E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

